


lo que saben & que Do^{se} Alimento Co
 nesca Bartholome Galindo Juan Campo
 Anselmi Diego Linar Leon = enm^{do} Juan Ba
 tues Telemines cinco D^o Veinte y ochos y seis Domin^o
 entuerv. de aeste Consejo y reparuix estado de dhas Ciento y
 treinta fanegas de dal que con Joseph Gomez Nimesca
 seis Telemines once d^o Veinte y dos m^o y Vale.

Corresponde con su Original que se alla en la escribania de esta villa
 a una de mi Cargo a que me Refiero, y en fee de ello y en cumplim^{to}
 lo mandado en dho Repartim^{to} por el Consejo Justicia y Regi^o
 mento de esta villa, yo el dho Diego Linar de Leon, es^{to} del
 Rey nuestro Venor en su Corte Reynos y Señorios del Numero
 Ayuntamiento de esta dha villa por Mex^{to} del C^o de Venor
 Marques de Villa Franca y Velaz Venor de ella mi Venor D^o Lo
 rdo. y fimo en esta dha villa de Molina a treinta dias
 del mes de Enero de mill e seiscientos e cinquenta y ochos años.

 Diego Linar de Leon

